

NACIONAL



RESOLUCION 1711/2005 MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE (MSYA)

Salud pública -- Plan Estratégico en VIH/SIDA e ITS en la Argentina 2004/2007.

Fecha de Emisión: 25/11/2005; Publicado en: Boletín Oficial 01/12/2005

VISTO el Expediente Nº 2002-16802/05-2 del registro del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones, el PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS HUMANOS SIDA/ETS tramita la aprobación del Plan Estratégico en VIH/SIDA e ITS 2004/2007.

Que el mencionado Plan tiene como objetivos: Disminuir la transmisión del VIH/SIDA promoviendo en la población el cuidado de la salud, mejorar la calidad de vida de las personas viviendo con VIH/SIDA (PVVS) e ITS, fortalecer la vigilancia epidemiológica, fortalecer la gestión de los programas provinciales, regionales y/o locales y promover la investigación en relación al VIH/SIDA e ITS.

Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello.

EL MINISTRO

DE SALUD Y AMBIENTE

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébese, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, el Plan Estratégico en VIH/SIDA e ITS en la ARGENTINA 2004/2007 que como anexo I forma parte de la presente a ejecutarse por el Programa Nacional de Lucha contra los RH, Sida y ETS.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ginés M. González García.

Nota: para consultar el/los anexo/s dirigirse al Boletín Oficial; Suipacha 767 PB.



